



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO ACADÉMICO N° 40

"Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 020 de 2012"

El Consejo Académico de la Universidad en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las estipuladas en el Acuerdo Superior N° 012 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política y desarrollada por la Ley 30 de 1992, corresponde a las universidades darse y modificar sus estatutos, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, faculta a las universidades para darse su propia organización administrativa, financiera y académica.

Que mediante Acuerdo Académico N° 029 de 2004, se aprobó el proyecto para el desarrollo curricular y la organización del plan de estudios del Programa de Psicología.

Que mediante Acuerdo Académico N° 020 de 2012, se modificó el plan de estudios del Programa académico de Psicología.

Que en el Artículo cuarto del Acuerdo Académico N° 020 de 2012, se establecieron las áreas de formación, componentes, cursos, créditos académicos y sistema de pre-requisitos del plan de estudios.

Que con la finalidad de renovar el Registro Calificado del Programa de Psicología se realizó el proceso de autoevaluación 2013-2017, surgiendo la necesidad de suprimir algunos pre-requisitos del área de *Formación Disciplinar* y del área de *Aplicación del Conocimiento Psicológico*, además de la organización de las asignaturas por semestres académicos, con el propósito de hacer más pertinente la ruta de formación.

Que la supresión de los pre-requisitos y la organización de las asignaturas por semestres académicos no afecta: el número total de créditos académicos contemplados en el plan de estudio, la nominación genérica de las asignaturas, la denominación o titulación del programa, los convenios que lo apoyan, los cupos aprobados en el registro calificado, la modalidad, la metodología, ni la duración de permanencia del estudiante en su carrera, no afectando ninguna de las condiciones de calidad del programa, como tampoco perjudica o daña los derechos de los estudiantes matriculados, por lo que no resulta necesaria la realización de un plan de transición.

Que el Acuerdo Superior N° 04 de 2018, por el cual se modifica el artículo 77 del Reglamento Estudiantil, establece que:

"Los estudiantes admitidos para primer semestre académico no podrán registrar ni cursar créditos académicos diferentes a los previstos para ese semestre en el correspondiente plan de estudio. Los demás estudiantes, debidamente autorizados, podrán registrar y cursar:

- a) *Máximo dieciocho (18) créditos correspondientes a cátedras propias del plan de estudios del Programa Académico que cursa, respetando los requisitos establecidos para cada una de ellas.*
(...)"

Que el Reglamento Estudiantil adoptado por el Acuerdo Superior N° 008 de 2003, establece en su artículo 79 *“Ningún estudiante podrá estar matriculado en más de dieciocho (18) créditos académicos en un semestre, incluyendo laboratorios. Las excepciones a este número deberán estar claramente definidas en los planes de estudio de cada programa.”*

Que el Decreto 1075 de 2015, establece en su Artículo 2.5.3.2.10.5 que, *“Cualquier modificación de la estructura de un programa que afecte una o más condiciones de calidad, debe informarse al Ministerio de Educación Nacional (...)”.*

Que en sesión del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, realizado el día 15 de agosto de 2018, y según acta N° 024, se aprobó la propuesta de modificación de algunos pre-requisitos en las áreas de *Formación Disciplinar* y *área de Aplicación del Conocimiento Psicológico* y la organización de las asignaturas por semestre académicos.

Que en sesión del Consejo Académico del día 18 de septiembre de 2018, se aprobó la propuesta de modificación de algunos pre-requisitos en las áreas de *Formación Disciplinar* y *área de Aplicación del Conocimiento Psicológico* y la organización de las asignaturas por semestre académicos.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Suprimir del plan de estudios del Programa de Psicología establecido en el Acuerdo Académico N° 020 de 2012, los pre-requisitos de las siguientes asignaturas del *área de Formación Disciplinar* y del *área de Aplicación del Conocimiento Psicológico*: Historia Crítica de la Psicología, Sensación y Percepción, Pensamiento, Memoria y Lenguaje, Motivación y Emoción, Aprendizaje, Desarrollo Humano Infancia, Estadística, Teoría de la Personalidad I, Psicología Educativa I, Psicología Social, Psicología de las Organizaciones I y Psicología de la Salud I.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el fin de optimizar la planeación y desarrollo de la ruta de formación del profesional en Psicología, se organizan las asignaturas del plan de estudios, de la siguiente manera:

I SEMESTRE						
ÁREA	COMPONENTE	CURSOS	CRÉDITOS	OBLIGATORIO	CURSO	
					PRERREQUISITO	CORREQUISITO
Formación General	N/A	Vida universitaria	2	SI	N/A	N/A
Formación General	N/A	Procesos lectores y escriturales	2	SI	N/A	N/A
Formación General	N/A	Razonamiento y representación matemáticas	2	SI	N/A	N/A
Formación Social Humanística	Salud Familiar	Salud y desarrollo humano	2	SI	N/A	N/A
Formación Disciplinar	Bases psico-biológicas del comportamiento	Biología	3	SI	N/A	N/A
Formación Disciplinar	Construcción del conocimiento psicológico	Psicología General	2	SI	N/A	N/A
Formación Disciplinar	Bases socioculturales del comportamiento	Socio-antropología	2	SI	N/A	N/A
Formación Disciplinar	Construcción del conocimiento psicológico	Introducción a la psicología	2	SI	N/A	N/A
Total Créditos			17			

II SEMESTRE						
ÁREA	COMPONENTE	CURSOS	CRÉDITOS	OBLIGATORIA	CURSO	
					PRERREQUISITO	CORREQUISITO
Formación General	N/A	Formación Humanística y ciudadana	2	SI	N/A	N/A
Formación General	N/A	Expresión Oral y Argumentación	2	SI	Procesos Lectores y Escriturales	N/A
Formación Disciplinar	Medición y Evaluación	Estadística	3	SI	N/A	N/A
Formación Social Humanística	Salud Familiar	Salud Integral I: Persona Familia y Comunidad	2	SI	N/A	N/A
Formación Disciplinar	Bases Psico-biológicas del Comportamiento	Bases Filogenéticas y Morfo-fisiología	4	SI	Biología	N/A
Formación Investigativa	N/A	Teoría y Filosofía del Conocimiento	2	SI	N/A	N/A
Formación Disciplinar	Construcción del Conocimiento Psicológico	Historia Crítica de la Psicología	2	SI	N/A	N/A
Total Créditos	17					

III SEMESTRE						
ÁREA	COMPONENTE	CURSOS	CRÉDITOS	OBLIGATORIA	CURSO	
					PRERREQUISITO	CORREQUISITO
Formación General	N/A	Cátedra del Caribe	2	SI	N/A	N/A
Formación Disciplinar	Medición y Evaluación	Análisis de Datos Psicológicos	4	SI	Estadística	N/A
Formación Social Humanística	Salud Familiar	Salud Integral II Persona Familia y Comunidad	2	SI	N/A	N/A
Formación Disciplinar	Bases Psico-biológicas del Comportamiento	Bases Ontogenéticas y Fisiología	3	SI	Bases Filogenéticas y Morfo-fisiología	N/A
Formación Investigativa	N/A	Metodología de la Investigación	2	SI	Teoría y Filosofía del Conocimiento	N/A
Formación Disciplinar	Procesos Psicológicos Básicos	Sensación y Percepción	4	SI	N/A	N/A
Formación Disciplinar	Construcción del Conocimiento Psicológico	Historia Crítica de la Psicología Contemporánea	2	SI	Historia Crítica de la Psicología	N/A
Total Créditos	19					

IV SEMESTRE						
AREA	COMPONENTE	CURSOS	CREDITOS	OBLIGATORIA	CURSO	
					PRERREQUISITO	CORREQUISITO
Formación Disciplinar	Medición y Evaluación	Fundamentos de Medición y Evaluación	4	SI	Análisis de Datos Psicológicos	N/A
Formación Social Humanística	Salud Familiar	Salud Integral III: Persona Familia y Sociedad	2	SI	N/A	N/A
Formación Disciplinar	Bases Psico-biológicas del Comportamiento	Neuro-desarrollo	3	SI	Bases Ontogenéticas y Fisiología	N/A
Formación Disciplinar	Desarrollo Humano	Desarrollo Humano Infancia	3	SI	N/A	N/A
Formación Investigativa	N/A	Seminario Taller Aplicado I	2	SI	Metodología de la Investigación	N/A
Formación Disciplinar	Procesos Psicológicos Básicos	Pensamiento, Memoria y Lenguaje	4	SI	N/A	N/A
Total Créditos	18					

V SEMESTRE						
AREA	COMPONENTE	CURSOS	CREDITOS	OBLIGATORIA	CURSO	
					PRERREQUISITO	CORREQUISITO
Formación Disciplinar	Medición y Evaluación	Medición y Evaluación	4	SI	Fundamentos de Medición y Evaluación	N/A
Formación Disciplinar	Bases psico-biológicas del Comportamiento	Neuropsicología	3	SI	Neuro-desarrollo	N/A
Formación Disciplinar	Desarrollo Humano	Desarrollo Humano Adolescencia	3	SI	Desarrollo Humano Infancia	N/A
Formación Investigativa	N/A	Seminario Taller Aplicado II	2	SI	Seminario Taller Aplicado I	N/A
Aplicación del Conocimiento Psicológico	Psicología Social	Psicología Social	3	SI	Socio-antropología	N/A
Formación Disciplinar	Procesos Psicológicos Básicos	Motivación y Emoción	3	SI	N/A	N/A
Total Créditos	18					

VI SEMESTRE						
ÁREA	COMPONENTE	CURSOS	CRÉDITOS	OBLIGATORIA	CURSO	
					PRERREQUISITO	CORREQUISITO
Formación Optativa	Profundización Profesional	Curso de Profundización Profesional	2	SI	Haber aprobado el 40% de los créditos totales	N/A
Aplicación del Conocimiento Psicológico	Psicología Educativa	Psicología Educativa I	3	SI	N/A	N/A
Formación Disciplinar	Desarrollo Humano	Desarrollo Humano Adultez	2	SI	Desarrollo Humano Adolescencia	N/A
Formación Investigativa	N/A	Seminario Taller Aplicado III	2	SI	Seminario Taller Aplicado II	N/A
Aplicación del Conocimiento Psicológico	Psicología Social	Psicología Social Comunitaria	3	SI	Psicología Social	N/A
Formación Disciplinar	Procesos Psicológicos Básicos	Aprendizaje	3	SI	N/A	N/A
Aplicación del Conocimiento Psicológico	Psicología Organizacional	Psicología de las Organizaciones I	3	SI	N/A	N/A
Total Créditos	18					

VII SEMESTRE						
AREA	COMPONENTE	CURSOS	CREDITOS	OBLIGATORIA	CURSO	
					PRERREQUISITO	CORREQUISITO
Aplicación del Conocimiento Psicológico	Complementario	Emprendimiento y creación de empresas	3	SI	Haber aprobado el 70% de los créditos totales	N/A
Formación Optativa	Profundización Profesional	Curso de Profundización Profesional	2	SI	Haber aprobado el 40% de los créditos totales	N/A
Aplicación del Conocimiento Psicológico	Psicología Educativa	Psicología Educativa II	3	SI	Psicología Educativa I	N/A
Formación Disciplinar	Psicología Individual	Teorías de la Personalidad I	2	SI	N/A	N/A
Aplicación del Conocimiento Psicológico	Psicología Organizacional	Psicología de las Organizaciones II	3	SI	Psicología de las Organizaciones I	N/A
Formación Optativa	Formación Complementaria	Cursos Libres	4	SI	N/A	N/A
Total Créditos	17					

VIII SEMESTRE						
AREA	COMPONENTE	CURSOS	CREDITOS	OBLIGATORIA	CURSO	
					PRERREQUISITO	CORREQUISITO
Formación Optativa	Profundización Profesional	Curso de Profundización Profesional	2	SI	Haber aprobado el 40% de los créditos totales	N/A
Formación Optativa	Profundización Profesional	Curso de Profundización Profesional	2	SI	Haber aprobado el 40% de los créditos totales	N/A
Formación Disciplinar	Psicología Individual	Teorías de la Personalidad II	2	SI	Teorías de la Personalidad I	N/A
Aplicación del Conocimiento Psicológico	Área Clínica	Clínica I	6	SI	Teorías de la Personalidad I	N/A
Aplicación del Conocimiento Psicológico	Área Clínica	Psicología de la Salud I	4	SI	N/A	N/A
Formación Optativa	Formación Complementaria	Cursos Libres	2	SI	N/A	N/A
Total Créditos	18					

IX SEMESTRE						
AREA	COMPONENTE	CURSOS	CREDITOS	OBLIGATORIA	CURSO	
					PRERREQUISITO	CORREQUISITO
Aplicación del Conocimiento Psicológico	Área Clínica	Clínica II	6	SI	Clínica I	N/A
Aplicación del Conocimiento Psicológico	Área Clínica	Psicología de la Salud II	4	SI	Psicología de la Salud I	N/A
Total Créditos	10					

X SEMESTRE						
AREA	COMPONENTE	CURSOS	CREDITOS	OBLIGATORIA	CURSO	
					PRERREQUISITO	CORREQUISITO
Aplicación del Conocimiento Psicológico	a. Psicología Social; b. Psicología Organizacional; c. Psicología Educativa; o d. Área Clínica (Según elección)	a. Seminario de Psicología Social; b. Seminario de Psicología de las Organizaciones; c. Seminario de Psicología Educativa; o d. Seminario de Psicología Clínica (Según elección)	2	SI	a. Psicología Social Comunitaria b. Psicología de las Organizaciones II c. Psicología Educativa II d. Clínica II, Psicología de la Salud II	N/A
Créditos	2					
Total créditos del plan de estudios:	154					

PARÁGRAFO PRIMERO: El estudiante solo matriculará, cursará y aprobará uno de los seminarios de los componentes que se contemplan en el *área de Aplicación del Conocimiento Psicológico*, habiendo cumplido los pre-requisitos establecidos previamente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los estudiantes podrán matricular diecinueve (19) créditos académicos en III semestre de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 del Reglamento Estudiantil.

PARÁGRAFO TERCERO: La presente organización semestral no impide que los estudiantes puedan matricular asignaturas correspondientes a otros semestres académicos, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos.

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el artículo sexto del Acuerdo Académico N° 020 de 2012, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEXTO: Para optar al título, el estudiante además de cumplir con los requisitos contemplados en el Reglamento Estudiantil, deberá acreditar lo siguiente:

- a. *Haber realizado y aprobado la Práctica Profesional.*
- b. *Haber realizado y aprobado la prueba de suficiencia en Ingles.*
- c. *Cursar y aprobar los cientos cincuenta y cuatro (154) créditos del plan de estudio del Programa.*
- d. *Haber realizado el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior ICFES - SABER PRO*

PARÁGRAFO: El estudiante podrá desarrollar otra modalidad de trabajo de grado contemplada en el Acuerdo Académico N° 041 de 2017, adicional a la práctica profesional.

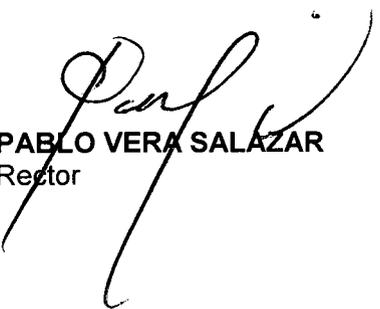
ARTÍCULO CUARTO: A los estudiantes que cumplan los anteriores requisitos de grado y presenten solicitud de grado, la Universidad les otorgará el título de: **PSICOLÓGO**.

ARTÍCULO QUINTO: Las modificaciones contempladas en este Acuerdo, serán aplicadas a los estudiantes que ingresen o reingresen por readmisión a partir de la fecha de expedición de este acuerdo.

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y complementa el Acuerdo Académico N° 020 de 2012.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, DTCH, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)


PABLO VERA SALAZAR
Rector


MERCEDES DE LA TORRE HASBÚN
Secretaria General

BN